

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionista de la
Compañía INMOBILIARIA CIVIL LOURDES INSILO S.A

He revisado el Balance General de la Compañía INMOBILIARIA CIVIL INSILO S.A., al 31 de Diciembre del 2010, se recomienda que efectúen los cruce de cuentas, de activos con las cuentas de Pasivo y que estas deben de ser liquidadas, ya que la compañía Inmobiliaria Civil Lourdes Insilo S.A., va hacer Liquidada: quedando solo el Patrimonio, ya que este Patrimonio será distribuido a los accionistas según sus participaciones en el Patrimonio de la empresa. La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía; Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de Accionistas.

El Examen se realizó en las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

He dado cumplimiento según el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Rosa Ríos Cal
Rosa Ríos Cal
Reg. Nac. No. 32.297

